

(Táchese los medios de coordinación que se han estipulado)

- o El intercambio de información y de comunicaciones entre las empresas concurrentes.
- o La celebración de reuniones periódicas entre las empresas concurrentes.
- o Las reuniones conjuntas de los comités de seguridad y salud de las empresas concurrentes o, en su defecto, de los empresarios que carezcan de dichos comités con los delegados de prevención.
- o La impartición de instrucciones.
- o El establecimiento conjunto de medidas específicas de prevención de los riesgos existentes en el centro de trabajo que puedan afectar a los trabajadores de las empresas concurrentes o de procedimientos o protocolos de actuación.
- o La presencia en el centro de trabajo de los recursos preventivos de las empresas concurrentes.
- o La designación de una o más personas encargadas de la coordinación de las actividades preventivas:

Nombre	Consejería Admón Públicas	
Empresa		
FIRMA	FIRMA	
NOMBRE	NOMBRE	CIUDAD AUTONOMA MELILLA
DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO	CONSEJERIA ADMINISTRACIONES PUBLICAS
FIRMA	FIRMA	FIRMA
EMPRESA CONTRATADA	EMPRESA CONTRATADA	FIRMA

ANEXO VIII: COMUNICADO DE LOS MEDIOS DE COORDINACIÓN ESTIPULADOS PARA EMPRESAS CONCURRENTES EN UN MISMO CENTRO DE TRABAJO

Por la presente se hace oficial que los medios de coordinación estipulados para la coordinación de actividades empresariales de las empresas concurrentes en el centro de trabajo de la CAM, ubicado en ##DIRECCION_CT_CAM## son:

(Táchese los medios de coordinación que se han estipulado)

- o El intercambio de información y de comunicaciones entre las empresas concurrentes.
- o La celebración de reuniones periódicas entre las empresas concurrentes.
- o Las reuniones conjuntas de los comités de seguridad y salud de las empresas concurrentes o, en su defecto, de los empresarios que carezcan de dichos comités con los delegados de prevención.
- o La impartición de instrucciones.
- o El establecimiento conjunto de medidas específicas de prevención de los riesgos existentes en el centro de trabajo que puedan afectar a los trabajadores de las empresas concurrentes o de procedimientos o protocolos de actuación.
- o La presencia en el centro de trabajo de los recursos preventivos de las empresas concurrentes.
- o La designación de una o más personas encargadas de la coordinación de las actividades preventivas:

Nombre	Nombre
Empresa	Empresa
FIRMA	FIRMA
	CIUDAD AUTONOMA MELILLA
	CONS.ADMON PUBLICAS
	FIRMA